

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

No. B 00043435

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No.

29162-9 6

TOTAL CAPITAL SOCIAL

2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

0991372164001

RAZON SOCIAL

ADITIN CIA. LTDA.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO				Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	HERNAN GALINDO VARGAS	COLOMBIANO	090882994-8		1.100	1'100.000
2	CONCEPCION MANRIQUE DE G.	COLOMBIANA	0908533755		300	300.000
3	XIMENA GALINDO MANRIQUE	COLOMBIANA	0915329544		200	200.000
4	JORGE H. GALINDO MANRIQUE	ECUATORIANO	0912933645		200	200.000
5	JUAN C. GALINDO MANRIQUE	COLOMBIANO	0913417614		200	200.000
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
Certifico que la información es correcta					TOTAL	2'000.000



Rosemación M. de Salas
Firma del representante legal

PRODUBANCO

Lugar y fecha de presentación

REVISADO POR INVERSIÓN

Fecha: 2 JUN. 1998

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL